

TENGASE POR APROBADO CONVENIO  
"OTRAS PRESTACIONES DE SALUD", ENTRE  
LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO  
NORTE.

34  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/2009.

RECOLETA,

09 ENE 2009

**VISTOS:**

- El convenio suscrito con el Servicio de Salud Metropolitano Norte, firmado con fecha 27 de noviembre de 2008.
- La Resolución Exenta N° 2199 de fecha 18 de diciembre de 2008 en el cual el Servicio de Salud Metropolitano Norte, aprueba el convenio denominado "Otras Prestaciones de Salud".

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **TENGASE POR APROBADO**, el convenio denominado "Otras Prestaciones de Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, respecto de variadas Prestaciones de Salud otorgadas durante el 01 de enero al 31 de agosto de 2008 y ejecutadas en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Recoleta.
2. **EL INGRESO**, que origine el convenio de colaboración, será con cargo al ítem 1150899999001 "Otros", del presupuesto del Departamento de Salud, vigente para el año 2009.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE**, a las Dependencias Municipales que corresponda, hecho, **ARCHIVASE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO LAVIN ALIAGA  
ALCALDE (S)